

QUILLOTA, 24 ABR. 2020

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 4216 /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Ordinario N°30, de 15 de abril de 2020, de Jefe Departamento Medio Ambiente a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita gestionar suma a rendir por el monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), a nombre de **VÍCTOR CRUCES SÁEZ**, Cédula de Identidad [REDACTED] funcionario de Planta, Escalafón Técnico, Grado 15° E.M., perteneciente a la Sección de Servicios Operativos, para compra de productos para sanitización de Plazas, Áreas Verdes y Dependencias Municipales producto de COVID-19;
3. Póliza de Fianza N°346511, con vigencia desde el 27 de mayo de 2013, del afianzado **VÍCTOR CRUCES SÁEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°1299, de 17 de abril de 2020, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
5. La letra b) del artículo 10 de la Ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego, señala que no podrán, por si o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juego, los funcionarios municipales que, en razón de sus cargos, tengan custodia de fondos públicos;
6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** suma a rendir por el monto de **\$600.000.- (SEISCIENTOS MIL PESOS)**, a nombre de **VÍCTOR CRUCES SÁEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] funcionario de Planta, Escalafón Técnico, Grado 15° E.M., perteneciente a la Sección de Servicios Operativos, destinados a comprar productos para sanitización de Plazas, Áreas Verdes y Dependencias Municipales producto de emergencia sanitaria por COVID-19.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

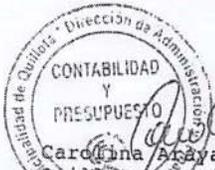
Anótese, comuníquese y regístrese.



Distribución:

1. Secretaría municipal 2. Control Interno 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Sección de Servicios Operativos 6. Archivo Capital Humano LMG/PEA/CMT/mor

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE FINANZAS



CERTIFICADO N° 001299

Carolina Araya Correa, Administrativa de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota, certifica que el municipio para el ejercicio 2020, cuenta con la siguiente Disponibilidad Presupuestaria, la cual tiene una vigencia de 60 días corridos desde la fecha de emisión y/o hasta el 31 de Diciembre de 2020, lo que ocurra primero:

IMPUTACION :	SUBTITULO	:	22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
	ITEM	:	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO
	ASIGNACION	:	007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO
	ASIG.INTERNA	:		
	CONTRACUENTA	:	53204	
	VALOR	:	\$ 600.000	
	PROGRAMAS :	:	\$ 600.000	SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Suma a rendir a nombre de Victor Cruces para compra de insumos necesarios para la sanitización de espacios públicos.

QUILLOTA, 17 de ABRIL de 2020

ANT. MEMO N° 30/2020 MEDIO AMBIENTE

Quillota

Municipalidad

UNIDAD DE CAPITAL HUMANO
DOCUMENTO RECEPCIONADO
16 ABR. 2020
Firma: *[Handwritten Signature]*

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
RECIBIDO
FECHA 15-04-20 HORA
FIRMA *[Handwritten Signature]*

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

13°
Dr. Alcambé
quero su autorización



Ord. **N° 030/2020**

ANT.: Trabajos de Sanitización Plazas y Areas Verdes y Oficinas Municipales por COVID-19

Mat.: Solicita lo que indica.

QUILLOTA, 15 de Abril de 2020

DE : JEFE DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE.
A : SR. ALCALDE DE LA COMUNA.



AUTORIZADO
DICTAR DECRETO

Por medio del presente junto con saludar a Ud. tenga a bien autorizar dictación de decreto alcaldicio para la entrega de suma a rendir equivalente a \$ 600.000 al funcionario Sr. Victor Cruces Saez, Inspector Municipal de la Unidad de Servicios Operativos, Póliza de fidelidad funcionaria N° 346511, a objeto de realizar adquisición de productos para sanitización de Plazas, Areas Verdes y Dependencias Municipales producto de Covid-19, fondos que serán rendidos una vez adquirido los insumos de sanitización especificados a continuación:

- Cloro Líquido.
- Jabón Líquido de Sanitización y Aseo.

Sin otro particular y esperando una buena acogida del presente, saluda atentamente,

Saluda atentamente,

OFICINA DE PRESUPUESTO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
15 ABR. 2020
Wilde 1320
DOCUMENTO RECEPCIONADO



JAVIER CISTERNAS DONOSO
Mg. INGENIERO PROYECTOS
MAGISTER GESTION AMBIENTAL
JEFE DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE.
ENCARGADO
UNIDAD
MEDIO AMBIENTE
Javier Cisternas Donoso

JCD
Distribución:
SR. ALCALDE LA COMUNA.
ARCHIVO DEPTO MEDIO AMBIENTE.

CUALQUIER CONSULTA REFERIRSE A ESTOS NÚMEROS

POLIZA DE FIANZA (41)
F. F. VALORES FISCALES
EMITIDA EN AÑOS SUELDO BASE

POLIZA 346511	ENDOSO	CERTIF./DECLARACION	ASEGURADO : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA 60.400.000-9 DIRECCIÓN : TEATINOS NRO. 56, SANTIAGO REGION METROPOLITANA EDWARDS N° 699 VALPARAISO
VIGENCIA DESDE 27/05/2013	VIGENCIA HASTA	PROPUESTA 3175223	
CORREDOR : ** DIRECTO ** % COMISION :0,00 CASA MATRIZ - SANTIAGO			

VIGENCIA POLIZA:

DESDE EL 27/05/2013 HASTA QUE EL AFIANZADO CESE EN SU OBLIGACION DE RENDIR FIANZA

ANTECEDENTES AFIANZADO:

RUT [REDACTED]
 NOMBRE : CRUCES SAEZ, VICTOR.

ANTECEDENTES EMPLEADOR:

RUT : 69.060.100-1
 NOMBRE : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DIRECCION : CLORINDO VELIZ N° 520, POB. MEXICO 520, QUILLOTA, QUINTA REGION.
 DEPENDENCIA : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DIRECCION : MAIPU 330, QUILLOTA, QUINTA REGION.

MONTOS Y PRIMAS:

MONTO ASEGURADO : 2,00 AÑOS SUELDO BASE
 PRIMA : 0,78% DEL SUELDO BASE MENSUAL DEL AFIANZADO

FORMA DE PAGO:

DESCUENTOS POR PLANILLA
 FECHA PRIMER DESCUENTO 27/05/2013

CONDICION ESPECIAL:

SE ENTIENDE POR MONTO ASEGURADO, EL SUELDO BASE QUE ESTÉ GOZANDO EL EMPLEADO A LA FECHA QUE SE PRODUZCA EL SINIESTRO.

INSCRITA EN EL REGISTRO DE POLIZAS BAJO EL CODIGO POL 1 92 110.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SEGURO HA SIDO CONTRATADO POR EL AFIANZADO POR CUENTA DEL ASEGURADO, Y POR EL SOLO HECHO DE QUE EL ASEGURADO HAGA VALER ESTA POLIZA, QUEDA ENTENDIDO QUE RATIFICA LA GESTION DEL AFIANZADO EN LO CONCERNIENTE A LA CELEBRACION DE ESTE CONTRATO.

SE INCLUYE CLAUSULA DE USO GENERAL DE EXCLUSION POR TERRORISMO, INSCRITA EN LA S.V.S. BAJO EL CODIGO CUG 3 01 019.

p.p.: HDI SEGUROS S.A.
27 DE JUNIO DE 2013